



JFB/vzp
IV/100-8
No. 247/2021

La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra presenta sus atentos saludos a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y con relación a la Comunicación Conjunta OL ARG 5/2021 tiene el agrado de transmitir los siguientes comentarios enviados por la Cancillería Argentina, en adición a la Nota Verbal N° 244/2021, remitida con fecha 18 de octubre de 2021:

La comunicación conjunta OL ARG 5/2021 solicita al Gobierno Argentino la opinión "sobre la propuesta de exención temporal de ciertas protecciones de los ADPIC de COVID-19 para garantizar que los derechos de propiedad intelectual sobre las vacunas no se conviertan en un obstáculo para el disfrute efectivo de los derechos humanos fundamentales".

Al respecto, la Argentina coincide en que los derechos de propiedad intelectual no deberían ser un obstáculo para el acceso a la salud. Asimismo, se ha expresado que en contextos excepcionales como la pandemia, las herramientas actuales no son suficientes para enfrentar la escasez de vacunas y tratamientos contra el COVID-19, y que es necesario trabajar para una efectiva transferencia de tecnologías para incrementar su producción.

En este sentido, se apoya la propuesta de exención presentada por India y Sudáfrica en la OMC (IP/C/W/669/Rev.1) que cuenta con el copatrocinio del Estado Plurinacional de Bolivia, Egipto, Eswatini, Fiji, el Grupo Africano, el Grupo de PMA, Indonesia, Jordania, Kenia, Malasia, Maldivas, Mongolia, Mozambique, Namibia, Pakistán, Sudáfrica, Vanuatu, la República Bolivariana de Venezuela y Zimbabwe.

Este proyecto se está discutiendo en el marco del Consejo de los ADPIC de la OMC, con posiciones muy divergentes entre los Miembros.

La Argentina espera que, como parte de la 12° Conferencia Ministerial de la OMC, los Miembros acuerden un resultado en materia de propiedad intelectual y COVID-19.

A la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
Ginebra



La Misión Permanente de la República Argentina ante los Organismos Internacionales en Ginebra hace propicia la oportunidad para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Ginebra, 20 de octubre de 2021

